



CIRCULAR

A todos los empleados sindicalizados y de base:

Por medio de la presente, se les informa que es **requisito indispensable** hacer entrega de **2 copias de cada documento personal actualizados y recientes**, los cuales serán utilizados para la actualización de sus expedientes y trámites administrativos correspondientes. A mas tardar el día 20 de octubre del 2025.

Documentos requeridos:

- Identificación oficial (INE o pasaporte)
- CURP
- Comprobante de domicilio (reciente)
- RFC
- Acta de nacimiento
- Último comprobante de estudios
- Correo Electrónico

Los documentos de los empleados sindicalizados deberán ser entregados a través de sus respectivos Representantes Sindicales, quienes se encargarán de hacerlos llegar al área correspondiente.

A excepción de los empleados de base se entregaran en el departamento de Oficialía Mayor Administrativo.

Se les recuerda que **aquellas personas que no presenten la documentación solicitada en el plazo establecido, no podrán contar con la actualización de su nombramiento.**

Agradecemos su colaboración y compromiso con este proceso administrativo.

Sin otro particular, quedamos atentos a su cumplimiento.

ATENTAMENTE

Oficialia de partes H. Ayuntamiento Tamazula de Gordiano, Jalisco a 13 de Octubre del 2025.

Tamazula de Gordiano

13 OCT 2025

RECIBIDO

OVR *mfma*

Lic.- Oscar Velasco Romero
Oficial Mayor / H. Ayto.

